

Secretario: Don Agustín Vera Luján, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don José López Yepes, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don José A. Molina Redondo, Catedrático de la Universidad de Granada, y don Ramón Cerdá Massó, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA»

Clase de convocatoria: Concurso. Plaza número: 11/94

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Javier Díez de Revenga Torres, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Amando López Valero, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocales: Doña María Isabel Paraiso Almanza, Catedrática de la Universidad de Valladolid; don Pedro Guerrero Ruiz, Profesor titular de la Universidad de Murcia, y doña Teresa Creus Sola, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Estanislao Ramón Trives, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Francisco Florit Durán, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Angel López García, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Manuel González Piñeiro, Profesor titular de la Universidad de Vigo, y doña Milagros Fernández Pérez, Profesora titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA»

Clase de convocatoria: Concurso. Plaza número: 12/94

Comisión titular:

Presidente: Don Agustín Vera Luján, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don César Oliva Olivares, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: Doña María Covadonga López Alonso, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid; don Manuel González Piñeiro, Profesor titular de la Universidad de Vigo, y doña Teresa Creus Sola, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Estanislao Ramón Trives, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Manuel Martínez Arnaldos, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don José Hernández Guerrero, Catedrático de la Universidad de Cádiz; don Pedro Guerrero Ruiz, Profesor titular de la Universidad de Murcia, y don Amando López Valero, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

AREA DE CONOCIMIENTO: «COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS»

Clase de convocatoria: Concurso. Plaza número: 49/94

Comisión titular:

Presidente: Don Ignacio Cruz Roche, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don José Luis Munuera Alemán, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: Doña María Jesús Yagüe Guillén, Catedrática de la Universidad Castellano-Manchega; doña Encarnación González Vázquez, Profesora titular de la Universidad de Vigo, y don Ignacio A. Rodríguez Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Antonio Santesmases Mestre, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Secretario: Don Salvador Miquel Peris, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Fernando Casado Juan, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Ramón Pedret Yebra, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona, y don Teodoro Luque Martínez, Profesor titular de la Universidad de Granada.

AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD»

Clase de convocatoria: Concurso. Plaza número: 50/94

Comisión titular:

Presidente: Don Pedro Luengo Mulet, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretaria: Doña María Dolores Bernabeu Sánchez, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don José Ramón Yébenes Lafuente, Catedrático de la Universidad de Alicante; don Miguel Angel Sánchez Martín, Profesor titular de la Universidad de La Laguna, y don José Manuel Vela Barques, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro Rivero Torre, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña Carmen Norverto Laborda, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Andrés de Pablo López, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; doña Francisca Piedra Herrera, Profesora titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y don Antonio Manuel Martínez Arias, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

AREA DE CONOCIMIENTO: «METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO»

Clase de convocatoria: Concurso. Plaza número: 59/94

Comisión titular:

Presidente: Don Jaime Arnau Gras, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Secretario: Don Manuel Ato García, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don José María Domenech Massons, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña Ana Julia Garriga Trillo, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y don Juan Guardia Olmos, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Araceli Maciá Antón, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Secretario: Don Guillermo Vallejo Seco, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Juan Pascual Llobell, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Rafael Moreno Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y don Alfonso Luis Palmer Pol, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

3360 RESOLUCION de 16 de enero de 1995, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto «Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán, independientemente, para cada uno de los perfiles que se convocan, aun dentro del mismo área de conocimiento.

2. Requisitos generales

Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autonómica, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Requisitos específicos

Catedráticos de Universidad: Tener la condición de Catedráticos de universidad, o bien la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad a la publicación de la convocatoria, en uno de ellos o entre ambos cuerpos o la exención por el Consejo de Universidades de este requisito a la publicación de la convocatoria, así como la titulación de Doctor.

Los aspirantes con destino distinto al de esta Universidad justificarán la antigüedad a la que hace referencia el punto anterior y el encontrarse en situación administrativa de «Servicio activo» a la fecha de publicación de la convocatoria, mediante hoja de servicios, expedida por la Universidad de procedencia.

Profesores titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria: Estar en posesión del título de Doctor.

Profesores titulares de Escuela Universitaria: Estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero superior. Para las áreas de conocimiento recogidas en la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) será suficiente el título de Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico.

No podrá optar a las plazas que se convocan y que aparecen relacionadas en el anexo I de esta convocatoria, los Profesores de la Universidad de Oviedo que, encontrándose en situación de «Servicio activo» en la misma, ocupen otra plaza del mismo cuerpo y área de conocimiento que la plaza convocada.

4. Solicitudes

Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la/s correspondiente/s solicitud/es al Rector de la Universidad de Oviedo, por cualesquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre), mediante instancia/s según anexo II, debidamente cumplimentada/s por cada uno de los perfiles que se convocan, aun dentro del mismo área de conocimiento. Los aspirantes deberán justificar la titulación requerida, mediante fotocopia compulsada y el haber abonado los derechos correspondientes en la cuenta corriente número 102.632, abierta al efecto en el Banco Pastor (oficina principal), o por giro postal al Habilitado de la Universidad de Oviedo (Catedráticos de Universidad, Profesores titulares de Universidad, Catedráticos de Escuela Universitaria y Profesores titulares de Escuela Universitaria: 3.000 pesetas).

El domicilio que figure en las instancias se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del concursante, tanto los errores en la consignación del mismo, como la comunicación de cualquier cambio de dicho domicilio.

5. Admisión de aspirantes

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Oviedo, por cualesquiera de los procedimientos establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación/es completa/s de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la/s lista/s de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

6. Desarrollo del concurso

6.1 De la Comisión y de la citación al acto de presentación.—El Presidente de la Comisión, una vez publicada su composición en el «Boletín Oficial del Estado» y dentro del plazo de cuatro meses, procederá convocar:

a) A todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, suplentes para proceder al acto de constitución de la misma, para fijar y hacer públicos los criterios que se utilizarán para la valoración equilibrada de las pruebas. En el acto de constitución de la Comisión adoptará además, todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas.

b) A todos los aspirantes admitidos, con una antelación mínima de quince días naturales, para realizar el acto de presentación de los concursantes, con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, que no podrá exceder de dos días hábiles desde la constitución de la Comisión.

6.2 Del acto de presentación.—En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el apartado primero de los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos, atendidas las modificaciones previstas en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; teniendo en cuenta que presentarán un solo currículo vitae y tantos proyectos y memorias como perfiles a los que opte el interesado. El modelo de currículo vitae a presentar será el que se acompaña a la presente convocatoria como anexo III.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos en su derecho los opositores que no comparezcan a realizarlo.

En el acto de presentación se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los aspirantes y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas y el orden por el que se va a jugar cada una de las plazas convocada. Dichas pruebas deberán comenzar en el plazo de veinte días hábiles a constar desde el siguiente al acto de presentación.

6.3 De las pruebas.—Su regulación viene señalada en los apartados 2 a 7 del artículo 9 y en los apartados 2 a 4 del artículo 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

7. De la propuesta

La propuesta para la provisión de plazas se realizará por el sistema de votación, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de comienzo de las pruebas. A estos efectos, la Comisión hará pública en el tablón de anuncios del Rectorado el resultado de las pruebas, formulando su propuesta y el voto de cada uno de sus miembros.

Para la formulación de la propuesta, la Comisión tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1888/1984.

Formulada la propuesta, el Secretario de la Comisión, en el plazo de siete días siguientes al de finalización de sus actuaciones, entregará a la Secretaría General de la Universidad el expediente

administrativo del concurso, que incluirá los documentos que se citan en el artículo 12 del Real Decreto 1888/1984.

Contra la propuesta de la Comisión, los candidatos podrán presentar reclamación en el plazo máximo de quince días hábiles desde su publicación, ante el Rector de la Universidad, excepto en el supuesto de que no exista propuesta de provisión de plazas, actuándose a continuación en los términos previstos en el artículo 14 del Real Decreto 1888/1984.

8. Presentación de documentos y nombramientos

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualesquiera de los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente o fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Los nombramientos propuestos por la Comisión serán efectuados por el Rector de la Universidad de Oviedo.

En el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», el aspirante propuesto deberá tomar posesión de su destino.

9. Norma final

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma podrán ser recurridos, sin perjuicio de lo dispuesto en la base 5 y párrafo cuarto de la base 7, en los casos y en la forma establecida por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 16 de enero de 1995.—El Rector, Santiago Gascón Muñoz.

ANEXO I

Cuerpo de Catedráticos de Universidad

- Area de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento de Filología Anglogermánica y Francesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Filología Inglesa. Clase de convocatoria: Concurso.
- Area de conocimiento: «Derecho Internacional Privado». Departamento de Derecho Privado y de la Empresa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Internacional Privado. Clase de convocatoria: Concurso.
- Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento de Administración de Empresas y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Economía Financiera y Contabilidad. Clase de convocatoria: Concurso.
- Area de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento de Administración de Empresas y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Comercialización e Investigación de Mercados. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

5. Area de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento de Administración de Empresas y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Organización de empresas. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Area de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento de Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Física Aplicada. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Area de conocimiento: «Física Teórica». Departamento de Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Relatividad Especial y General. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Area de conocimiento: «Genética». Departamento de Biología Funcional. Número de plazas: Dos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Genética. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Area de conocimiento: «Estomatología». Departamento de Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Prótesis Estomatológica y Oclusión. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Area de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento de Química Orgánica e Inorgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química Orgánica. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Area de conocimiento: «Ingeniería de los Procesos de Fabricación». Departamento de Construcción e Ingeniería de la Fabricación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ingeniería de los Procesos de Fabricación. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Area de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Computadores y de Sistemas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Electrónica de Potencia y Electrónica General. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

1. Area de conocimiento: «Filología Latina». Departamento de Filología Clásica y Románica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Filología Latina. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Area de conocimiento: «Filología Románica». Departamento de Filología Clásica y Románica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Literaturas Románicas. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Area de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento de Filología Anglogermánica y Francesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua Inglesa. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Area de conocimiento: «Geografía Física». Departamento de Geografía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Geografía Física. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Area de conocimiento: «Música». Departamento de Historia y Artes. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de la Música II. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Area de conocimiento: «Filosofía». Departamento de Filosofía y Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de la Filosofía Antigua. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Area de conocimiento: «Psicología Social». Departamento de Filosofía y Psicología. Número de plazas: Dos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología Social. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Area de conocimiento: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento». Departamento de Filosofía y Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicometría. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Area de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento de Filosofía y Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología de la Educación. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Area de conocimiento: «Psicobiología». Departamento de Filosofía y Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos de Psicobiología. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Area de conocimiento: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Departamento de Ciencias de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Orientación Profesional y Ocupacional. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Area de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento de Ciencias de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica General. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Area de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento de Derecho Privado y de la Empresa. Número de plazas: Dos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Clase de convocatoria: Concurso.

14. Area de conocimiento: «Derecho Constitucional». Departamento de Derecho Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Constitucional. Clase de convocatoria: Concurso.

15. Area de conocimiento: «Derecho Procesal». Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Procesal. Clase de convocatoria: Concurso.

16. Area de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento de Administración de Empresas y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos de Marketing. Clase de convocatoria: Concurso.

17. Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento de Administración de Empresas y Contabilidad. Número de plazas: Dos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Dirección Financiera. Clase de convocatoria: Concurso.

18. Area de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento de Administración de Empresas y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Organización de Empresas. Clase de convocatoria: Concurso.

19. Area de conocimiento: «Álgebra». Departamento de Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Álgebra II, Geometría y Topología II. Clase de convocatoria: Concurso.

20. Area de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento de Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Sistemas de Gestión de Bases de Datos. Clase de convocatoria: Concurso.

21. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento de Matemáticas. Número de plazas: Dos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Plaza A: Matemáticas I y Matemáticas II. Plaza B: Matemática Aplicada. Clase de convocatoria: Concurso.

22. Area de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento de Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Física. Clase de convocatoria: Concurso.

23. Area de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento de Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Biofísica y Fundamentos de Física. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

24. Area de conocimiento: «Física de la Materia Condensada». Departamento de Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Física del Estado Sólido. Clase de convocatoria: Concurso.

25. Area de conocimiento: «Física Atómica, Molecular y Nuclear». Departamento de Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Física Atómica y Molecular. Clase de convocatoria: Concurso.

26. Area de conocimiento: «Ciencias Morfológicas». Departamento de Morfología y Biología Celular. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Anatomía Humana. Clase de convocatoria: Concurso.

27. Area de conocimiento: «Psiquiatría». Departamento de Medicina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología Médica. Clase de convocatoria: Concurso.

28. Area de conocimiento: «Historia de la Ciencia». Departamento de Medicina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de la Medicina y Documentación Médica. Clase de convocatoria: Concurso.

29. Area de conocimiento: «Toxicología y Legislación Sanitaria». Departamento de Medicina. Número de plazas: Dos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Toxicología y Legislación Sanitaria. Clase de convocatoria: Concurso.

30. Area de conocimiento: «Estomatología». Departamento de Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas. Número de plazas: Dos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estomatología. Clase de convocatoria: Concurso.

31. Area de conocimiento: «Química Analítica». Departamento de Química Física y Analítica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química Analítica. Clase de convocatoria: Concurso.

32. Area de conocimiento: «Química Física». Departamento de Química Física y Analítica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química Física. Clase de convocatoria: Concurso.

33. Area de conocimiento: «Tecnologías del Medio Ambiente». Departamento de Ingeniería Química. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Contaminación Industrial y Gestión del Medio Ambiente en la Industria. Clase de convocatoria: Concurso.

34. Area de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento de Ingeniería Química. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fenómenos de Transporte, Reactores Químicos y Diseño de Procesos Químicos. Clase de convocatoria: Concurso.

35. Area de conocimiento: «Ingeniería de la Construcción». Departamento de Construcción e Ingeniería de la Fabricación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Construcciones Industriales. Clase de convocatoria: Concurso.

36. Area de conocimiento: «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras». Departamento de Construcción e Ingeniería de la Fabricación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Elasticidad y Resistencia de Materiales. Clase de convocatoria: Concurso.

37. Area de conocimiento: «Ciencias y Técnicas de la Navegación». Departamento de Construcción e Ingeniería de la Fabricación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Maniobra, Estiba, Reglamentos y Señales. Maniobra y Transportes Especiales. Clase de convocatoria: Concurso.

38. Area de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Computadores y Sistemas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Electrónica General y Electrónica de Potencia. Clase de convocatoria: Concurso.

39. Area de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Computadores y Sistemas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Regulación Automática y Computadores. Clase de convocatoria: Concurso.

40. Area de conocimiento: «Máquinas y Motores Térmicos». Departamento de Energía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Calor y Frío Industrial. Tecnología Frigorífica y Climatización. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria

1. Area de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento de Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Redes de Computadores. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento de Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Cálculo Infinitesimal y Ampliación de Matemáticas. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Area de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento de Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Física Aplicada. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Area de conocimiento: «Física Teórica». Departamento de Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Métodos Matemáticos de la Física. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

5. Area de conocimiento: «Enfermería». Departamento de Medicina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Anatomía Humana. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Area de conocimiento: «Fisioterapia». Departamento de Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fisioterapia Especial. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Area de conocimiento: «Ingeniería Mecánica». Departamento de Construcción e Ingeniería de la Fabricación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología Mecánica. Mecánica Técnica. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Area de conocimiento: «Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Departamento de Ciencias de los Materiales

e Ingeniería Metalúrgica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria

1. Area de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Corporal». Departamento de Ciencias de la Educación. Número de plazas: Dos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Plaza A: Educación Física y su Didáctica. Plaza B: Teoría y Práctica del Acondicionamiento Físico. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Area de conocimiento: «Derecho Mercantil». Departamento de Derecho privado y de la Empresa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Mercantil. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Area de conocimiento: «Derecho Procesal». Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Procesal. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento de Administración de Empresas y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Contabilidad. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Area de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento de Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Metodología de la Programación II. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Area de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento de Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Procesadores de Lenguaje. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento de Matemáticas. Número de plazas: Tres. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Plaza A: Matemáticas Técnicas. Plaza B: Cálculo Infinitesimal y Ampliación de Matemáticas. Plaza C: Cálculo Infinitesimal. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Area de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento de Física. Número de plazas: Dos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Física. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Area de conocimiento: «Fisioterapia». Departamento de Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas. Número de plazas: Dos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fisioterapia Especial y General. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Area de conocimiento: «Química Física». Departamento de Química Física y Analítica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química Física. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Area de conocimiento: «Ingeniería de los Procesos de Fabricación». Departamento de Construcción e Ingeniería de la Fabricación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología Mecánica y Metrotecnica. Control numérico. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Area de conocimiento: «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras». Departamento de Construcción e Ingeniería de la Fabricación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Resistencia de Materiales. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Area de conocimiento: «Ingeniería Mecánica». Departamento de Construcción e Ingeniería de la Fabricación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Construcción Naval y Teoría del Buque (Sección Máquinas). Mecánica I. Clase de convocatoria: Concurso.

14. Area de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento de Construcción e Ingeniería de la Fabricación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Dibujo Técnico II. Oficina Técnica. Clase de convocatoria: Concurso.

15. Area de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Computadores y Sistemas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Centrales, Subestaciones y Aparellaje. Instalaciones Eléctricas. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre	
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono
Facultad o Escuela actual	
Departamento o Unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor	

1. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

2. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen o dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

3. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

4. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (Programas y puestos)

5. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha de publicación	Editorial

7. OTRAS PUBLICACIONES

6. PUBLICACIONES (Artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha de publicación	Nº de páginas

8. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

(*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora.

9. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

10. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

--

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

11. PATENTES

--

12. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

13. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS
(con indicación de centro u organismo, materia y fecha de celebración)

--

14. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la Licenciatura)

Empty box for section 14.

16. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

Empty box for section 16.

17. OTROS MERITOS

Empty box for section 17.

15. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

Empty box for section 15.

18. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRICULUM

El abajo firmante, D., Número de Registro de Personal
pertenciente al Cuerpo de, se responsabiliza de
la veracidad de los datos contenidos en el presente curriculum, comprometiéndose a aportar,
en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

..... a de de 19...

Fdo.: